

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 15 de mayo del 2023

Visto la Nota Informativa N° 009-03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, informa que el servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, de cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, condición Nombrado, cumple 70 años en el ejercicio del año 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 182° aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, mediante el artículo 186° Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por "Limite de 70 años de edad";

Que, mediante Nota Informativa N° 009-03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, comunica a la Unidad de Personal sobre el personal nombrado que cumple 70 años en el ejercicio del año 2023, en el que precisa entre otros del servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, con el cargo de cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el 17 de mayo del 2023 cumple setenta (70) años de edad; en tal sentido en cumplimiento del Art. 35° Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM que establece que "El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad", es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 098-05-2023-ETGE-UP-HCLLH, precisa que el mencionado servidor, ingresó a la carrera administrativa en la condición de Nombrado con Resolución Directoral N° 102-95-SBS-PP-P/SRS III-LN, de fecha 30 de diciembre de 1995, a partir del 20 de enero de 1996, actualmente ocupa el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con código de Plaza AIRHS N°000037; encontrándose comprendido dentro del Régimen de Sistema Nacional de Pensiones (SNP) del Decreto Ley N° 25897 – AFP PROFUTURO;

Que, de lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que dé término a la Carrera Administrativa del servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, por la causal de límite de edad;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal, Artículo 12 numeral 12.2 inciso f) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros el Cese por límite de edad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Cese Definitivo, por límite de edad, a partir del 17 de mayo del 2023, de don **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, identificado con DNI N° **07988460**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, en la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dándoles las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el mencionado servidor cumpla con efectuar la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**Artículo 3°.- DECLARAR** vacante, a partir del 17 de mayo del 2023, la **Plaza AIRHS N° 000037**, cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, cómo se indica en el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación de la Unidad de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder al servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**.

**Artículo 5°.- NOTIFICAR** la presente resolución al servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN** y a los Equipo de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRÓN  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RSMB/JCE.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 15 de mayo del 2023

Visto la Nota Informativa N° 009-03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, Informa que el servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, de cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, condición Nombrado, cumple 70 años en el ejercicio del año 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 182° aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, mediante el artículo 186° Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por "Limite de 70 años de edad";

Que, mediante Nota Informativa N° 009-03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, comunica a la Unidad de Personal sobre el personal nombrado que cumple 70 años en el ejercicio del año 2023, en el que precisa entre otros del servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, con el cargo de cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el 17 de mayo del 2023 cumple setenta (70) años de edad; en tal sentido en cumplimiento del Art. 35° Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM que establece que "El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad", es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, mediante el Informe Escalonario N° 098-05-2023-ETGE-UP-HCLLH, precisa que el mencionado servidor, ingresó a la carrera administrativa en la condición de Nombrado con Resolución Directoral N° 102-95-SBS-PP-P/SRS III-LN, de fecha 30 de diciembre de 1995, a partir del 20 de enero de 1996, actualmente ocupa el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con código de Plaza AIRHS N°000037; encontrándose comprendido dentro del Régimen de Sistema Nacional de Pensiones (SNP) del Decreto Ley N° 25897 – AFP PROFUTURO;

Que, de lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio que dé término a la Carrera Administrativa del servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, por la causal de límite de edad;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal, Artículo 12 numeral 12.2 inciso f) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros el Cese por límite de edad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Cese Definitivo, por límite de edad, a partir del 17 de mayo del 2023, de don **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, identificado con DNI N° **07988460**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, en la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dándoles las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el mencionado servidor cumpla con efectuar la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**Artículo 3°.- DECLARAR** vacante, a partir del 17 de mayo del 2023, la **Plaza AIRHS N° 000037**, cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, cómo se indica en el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación de la Unidad de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder al servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**.

**Artículo 5°.- NOTIFICAR** la presente resolución al servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN** y a los Equipo de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
  
  
**ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRÓN**  
**CIP: 301422**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL**

RSMB/JCE.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 15 de mayo del 2023

Visto la Nota Informativa N° 009-03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, informa que el servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, de cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, condición Nombrado, cumple 70 años en el ejercicio del año 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 182° aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, mediante el artículo 186° Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por "Limite de 70 años de edad";

Que, mediante Nota Informativa N° 009-03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, comunica a la Unidad de Personal sobre el personal nombrado que cumple 70 años en el ejercicio del año 2023, en el que precisa entre otros del servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, con el cargo de cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el 17 de mayo del 2023 cumple setenta (70) años de edad; en tal sentido en cumplimiento del Art. 35° Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que establece que "El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad", es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, mediante el Informe Escalonario N° 098-05-2023-ETGE-UP-HCLLH, precisa que el mencionado servidor, ingresó a la carrera administrativa en la condición de Nombrado con Resolución Directoral N° 102-95-SBS-PP-P/SRS III-LN, de fecha 30 de diciembre de 1995, a partir del 20 de enero de 1996, actualmente ocupa el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con código de Plaza AIRHS N°000037; encontrándose comprendido dentro del Régimen de Sistema Nacional de Pensiones (SNP) del Decreto Ley N° 25897 – AFP PROFUTURO;

Que, de lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio que dé término a la Carrera Administrativa del servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, por la causa de límite de edad;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 litera c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal, Artículo 12 numeral 12.2 inciso f) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros el Cese por límite de edad;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Cese Definitivo, por límite de edad, a partir del 17 de mayo del 2023, de don **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**, identificado con DNI N° **07988460**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, en la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dándoles las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el mencionado servidor cumpla con efectuar la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 111° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**Artículo 3°.- DECLARAR** vacante, a partir del 17 de mayo del 2023, la **Plaza AIRHS N° 000037**, cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, cómo se indica en el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación de la Unidad de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder al servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN**.

**Artículo 5°.- NOTIFICAR** la presente resolución al servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERÓN** y a los Equipo de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEHRA BUITRÓN  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RSMB/JCE.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.

# HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° ..... **1763** .....

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMETIDO POR:
EGE	Gy IS	04.10.2023	

- |                    |                        |                          |
|--------------------|------------------------|--------------------------|
| 1. APROBACIÓN      | 6. POR CORRESPONDERLE  | 11. ARCHIVAR             |
| 2. ATENCIÓN        | 7. PARA CONVERSAR      | 12. ACCIÓN INMEDIATA     |
| 3. SU CONOCIMIENTO | 8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN  | 13. PREPARAR. CONTESTAC. |
| 4. OPINIÓN         | 9. SEGÚN LO SOLICITADO | 14. PROYECTO RESOLUCIÓN  |
| 5. INFORME         | 10. TOMA NOTA Y DEVOL. | 15. VER OBSERVACIONES    |

Observaciones: Prebase los requerimientos  
necesarios para dar base de fondo  
Operativo

IMPRESA HCLLH







PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**NOTA INFORMATIVA N° 009 -03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA**

**A :** **Ing. Emp. ROSMELY SHIRLEY MOSQUEIRA BUITRON**  
Jefa de la Unidad de Personal  
**Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**

**ASUNTO :** Cese por límite de edad, servidor Ángel Manuel CASTRO CALDERON.

**FECHA :** Puente Piedra, 04 de abril de 2023

Mediante la presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERON**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, nivel STC, condición nombrado, de acuerdo al D.N.I. N° 07988460, registra como fecha de nacimiento el 17 de mayo de 1953, cumpliendo setenta (70) años el 17 de mayo de 2023.

Al respecto, de acuerdo al inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, señala que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquél cumple los 70 años de edad.

Lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

*Jose Luis Caballero Espinoza*

JOSE LUIS CABALLERO ESPINOZA  
JEFE DE EQ. DE TRAB. DE GESTION DEL EMPLEO  
UNIDAD DE PERSONAL

JCE/  
C.c.  
Archivo  
Equipo de Gestión de la Compensación.

Small, faint text or markings located in the center of the page.







PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio de  
Presidencia y  
Desarrollo Urbano

Hospital  
Cárdex Lanfranco La Rosa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo

INFORME N°041-05/2023-ARL-UP-HCLLH

A : Sr. JOSÉ LUIS CABALLERO ESPINOZA  
Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo

ASUNTO : Envío de Informe Escalafonario

Referencia : Memo N°058-04/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA (28.04.2023)

FECHA : 03 de Mayo del 2023

---

En atención al documento de la referencia, cumpro en hacerle llegar el Informe Escalafonario N°098-05-2023-ETGE-UP-HCLLH del servidor nombrado ANGEL MANUEL CASTRO CALDERÓN, con el cargo de Técnico de Enfermería I – Nivel "STC".

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
-----  
Sr. Fredy Arévalo Ruiz  
(e) Área de Registro y legajo

FAR/  
c.c. archivo



03/05/23



**UNIDAD DE PERSONAL DEL HCLLH**  
**INGRESO Y ESCALAFÓN**

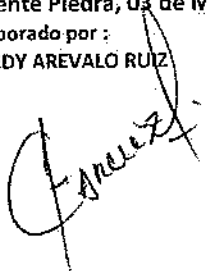
**INFORME ESCALAFONARIO N° 098 - 05 - 2023 - ETGE-UP - HCLLH**

<b>I.- REFERENCIA PERSONAL</b>	
APellidos y Nombres	CASTRO CALDERON ANGEL MANUEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N°07988460
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	HUANUCO- DOS DE MAYO- SILLAPATA, 17 DE MAYO DE 1993
E.O.A.D	69a.11m.16d al 03 de Mayo del 2023
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DOMICILIO ACTUAL	JR. TRUJILLO N°121 SANTA ROSA - PUENTE PIEDRA
DISTRITO	PUENTE PIEDRA
TELEFONO	CEL.N°986790117
SEXO	M
<b>II.- INSTRUCCIÓN / PROFESION /CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO</b>	
EDUCACION	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
TITULO TECNICO / PROFESIONAL	TECNICO DE ENFERMERIA
COLEGIATURA	NO TIENE
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	NO TIENE
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	NO TIENE
CAPACITACION	- CURSO SISTEMAS DE INNOV. DE LA CALIDAD DE ATENC.PARA TEC.EN SALUD, DEL 18.06.04 AL 17.12.04 - PROG.ESPECIALIZ. MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, DEL 16.12.06 AL 14.07.07 - PROG.ESPECIALIZ. TECNICAS DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTARIA, DEL 14.10.2013 AL 14.10.2014
<b>III.- SERVICIOS PRESTADOS</b>	
CONDICION LABORAL	NOMBRADO
CARGO	TECNICO DE ENFERMERIA I
NIVEL MEF	STC
DOCUMENTO	R.D.N°102-95-585-PP-P/SRS III- LN, DE FECHA 30/12/1995
FECHA DE NOMBRAMIENTO	DESDE: 20.01.1996 HASTA: CONTINUA
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276
REGIMEN DE PENSIONES	AFP PROFUTURO - LEY N°25897
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - UNIDAD DE PERSONAL
TIEMPO DE SERVICIO	27 AÑOS
CODIGO PLAZA	120098
REGISTRO	ACTIVO
<b>IV.- EXPERIENCIA LABORAL</b>	
<b>V.- APRECIACION- CALIFICACIÓN - RESULTADO DE EVALUACIÓN</b>	
I SEMESTRE AÑO 2019 ( 75.00 PUNTOS) - RANGO DE CALIFICACIÓN : SUPERIOR AL PROMEDIO	
<b>VI.- CONDUCTA</b>	
a.- MERITOS : R.A.N°096-UP-HCLLH/2009, RECONOCE Y FELICITA POR SU PUNTUALIDAD - AÑO 2009 R.D.N°140-09-JUP-HCLLH-2022/MINSA, FELICITA POR SU DESTACADA LABOR DURANTE LA PANDEMIA COVID- 19	
b.- DEMERITOS : NO REGISTRA	
<b>VII.- BONIFICACIONES</b>	
a.- BONIFICACION PERSONAL : NO TIENE	
b.- BONIFICACION FAMILIAR : NO TIENE	
<b>VIII.- COMISIONES / INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES</b>	
a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS : NINGUNA	
b.- AUTORIDADES, RECONOCIMIENTOS/ DERECHOS DEL AUTOR : NINGUNA	
<b>IX.- OBSERVACIONES</b>	
SEGÚN R.A.N°097-2020-UP-HCLLH/SA, CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE HABER EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA EXISTENCIA DEL COVID-19 A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL 2020 HASTA EL TIEMPO QUE DURE DICHA EMERGENCIA SANITARIA.	

Puente Piedra, 03 de Mayo del 2023,

Elaborado por :

FREDY AREVALO RUIZ










" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

UNIDAD DE PERSONAL DEL HCLLH  
INGRESO Y ESCALAFÓN

INFORME ESCALAFONARIO N° 098 - 05 - 2023 - ETGE - UP - HCLLH	
<b>I.- REFERENCIA PERSONAL</b>	
APellidos y Nombres	CASTRO CALDERON ANGEL MANUEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N°07988460
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	HUANUCO- DOS DE MAYO- SILLAPATA, 17 DE MAYO DE 1953
EDAD	69a.11m.16d al 03 de Mayo del 2023
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DOMICILIO ACTUAL	JR. TRUJILLO N°121 SANTA ROSA - PUENTE PIEDRA
DISTRITO	PUENTE PIEDRA
TELÉFONO	CEL.N°986790117
SEXO	M
<b>II.- INSTRUCCIÓN / PROFESION /CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO</b>	
EDUCACION	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
TÍTULO TÉCNICO / PROFESIONAL	TÉCNICO DE ENFERMERIA
COLEGIATURA	NO TIENE
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	NO TIENE
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	NO TIENE
CAPACITACION	- CURSO SISTEMAS DE INNOV. DE LA CALIDAD DE ATENC.PARA TEC.EN SALUD, DEL 18.06.04 AL 17.12.04 - PROG.ESPECIALIZ. MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, DEL 16.12.06 AL 14.07.07 - PROG.ESPECIALIZ. TÉCNICAS DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTARIA, DEL 14.10.2013 AL 14.10.2014
<b>III.- SERVICIOS PRESTADOS</b>	
CONDICION LABORAL	NOMBRADO
CARGO	TÉCNICO DE ENFERMERIA I
NIVEL MEF	STC
DOCUMENTO	R.D.N°102-95-SBS-PP-P/SRS III- LN, DE FECHA 30/12/1995
FECHA DE NOMBRAMIENTO	DESDE : 20.01.1996 HASTA: CONTINUA
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276
REGIMEN DE PENSIONES	AFP PROFUTURO - LEY N°25897
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - UNIDAD DE PERSONAL
TIEMPO DE SERVICIO	27 AÑOS
CODIGO PLAZA	120098
REGISTRO	ACTIVO
<b>IV.- EXPERIENCIA LABORAL</b>	
-----	
<b>V.- APRECIACION- CALIFICACIÓN - RESULTADO DE EVALUACIÓN</b>	
I SEMESTRE AÑO 2019 ( 76.00 PUNTOS) - RANGO DE CALIFICACIÓN : SUPERIOR AL PROMEDIO	
<b>VI.- CONDUCTA</b>	
a.- MERITOS :	R.A.N°096-UP-HCLLH/2009, RECONOCE Y FELICITA POR SU PUNTUALIDAD - AÑO 2009 R.D.N°140-09-JUP-HCLLH-2022/MINSA, FELICITA POR SU DESTACADA LABOR DURANTE LA PANDEMIA COVID- 19
b.- DEMERITOS :	NO REGISTRA
<b>VII.- BONIFICACIONES</b>	
a.- BONIFICACION PERSONAL :	NO TIENE
b.- BONIFICACION FAMILIAR :	NO TIENE
<b>VIII.- COMISIONES/ INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES</b>	
a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS :	NINGUNA
b.- AUTORIDADES, RECONOCIMIENTOS/ DERECHOS DEL AUTOR :	NINGUNA
<b>IX.- OBSERVACIONES</b>	
SEGUN R.A.N°097-2020-UP-HCLLH/SA, CONCEDE LICENCIA CON GOCÉ DE HABER EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA EXISTENCIA DEL COVID-19 A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL 2020 HASTA EL TIEMPO QUE DURE DICHA EMERGENCIA SANITARIA.	

Puente Piedra, 03 de Mayo del 2023,

Elaborado por :

FREDY AREVALO RUIZ







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MEMORANDO N° 058-04/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA**

A : Sr. Fredy Nemesio AREVALO RUIZ  
Administración de Legajos

ASUNTO : Informe escalafonario

FECHA : Puente Piedra, 28 de abril del 2023

Mediante la presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el servidor **Ángel Manuel CASTRO CALDERON**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, nivel STC, condición nombrado, de acuerdo al D.N.I. N° 07988460, registra como fecha de nacimiento el 17 de mayo de 1953, cumpliendo setenta (70) años el 17 de mayo de 2023.

Al respecto, de acuerdo al inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, señala que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquél cumple los 70 años de edad.

En tal sentido, solicito la emisión del Informe Escalafonario, para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LAMARCA LA HOZ

JOSE LUIS CABALLERO ESPINOZA  
JEFE DE SECCIÓN DE TRABAJO DE REGIÓN DEL EMPLEO  
UNIDAD DE PERSONAL

PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LAMARCA LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL

ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS

02 MAY 2023

RECIBIDO

JCE/  
C.c. Archivo

Handwritten notes or scribbles in the top right corner.

A small handwritten mark or character.

A small handwritten mark or character at the bottom center.

Edición RRHH

Estado del Registro

Activo

### Nombres y Apellidos: ANGEL MANUEL CASTRO CALDERON

Información de la estructura orgánica

Denominación orgánica

SECRETARÍA DE INGENIERÍA

Unidad orgánica

SECRETARÍA DE INGENIERÍA



#### Datos INFORMÁTICOS

Tipo Persona  
Activo

Regimen Laboral  
275 - Asistenciales

Condición Laboral  
Hombrado

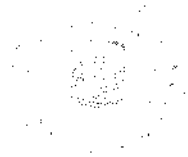
Grupo Ocupacional  
Técnicos

Nivel Remunerativo  
STC-Sanidad Técnicos C

#### Datos del Sistema AIRHSP

Código de Plaza	Código Unidad Ejecutora	Código Tipo Persona	Tipo Persona	Código Régimen Laboral	Régimen Laboral	Código Condición Laboral	Condición Laboral	Código Grupo Ocupacional	Grupo Ocupacional	Código de Cargo	Cargo	Estado	Descripción Estado
000217	0017	1	Activo	2	275-AUTONÓMICA	01	Hombrado	51	Técnicos	0036		0	OCUPADO





Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located in the lower-left quadrant of the page.

Ref.:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 108/5 /2023-UP/HCL/LH/SA

EQUIPO : DE GESTION DE LA COMPENSACION  
15 MAYO 2023  
Hora: 9:40 Firma: [Signature]  
**RECIBIDO**

EQUIPO: DE GESTION DEL EMPLEO  
[Signature]  
15/05/23  
09:39

EQUIPO : RELACIONES HUMANAS  
Recibido  
15/05/23  
10:47 am  
Dr. Paula Zamora Rivas  
[Signature]

EQUIPO: DE ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO  
PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Eq. Trab. Organización del Trabajo y su Distribución  
15 MAY 2023  
Hora: 10:30 Firma: [Signature]  
**RECIBIDO**

EQUIPO : DE GESTION DE PENSIONES  
15/05/23  
10:33 am  


EQUIPO: DE GESTION CAPACITACION

EQUIPO : DE GESTION PRESUPUESTO  
[Signature]  
15/5/2023  
9:46 am  


SECRETARIA TECNICA

LEGAJOS  
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL  
AREA DE REGISTROS Y LEGAJOS  
15 MAY 2023  
Hora: 10:00 am Firma: [Signature]  
**RECIBIDO**

Recibido  
  
15/05/23  
09:48 am